

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10951** *INVEREADY FIRST CAPITAL I, S.C.R., DE RÉGIMEN COMÚN, S.A.*

A los efectos del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en Junta general ordinaria y extraordinaria de 26 de junio de 2014, celebrada con carácter de universal por encontrarse presentes o representados la totalidad de los accionistas, se acordó por unanimidad la reducción del capital social con la finalidad de (i) condonar los dividendos pasivos pendientes de desembolsar y (ii) constituir una reserva voluntaria mediante, en ambos casos, la disminución del valor nominal de las acciones.

Como consecuencia de las mencionadas reducciones de capital social se ha quedado establecido el capital social en un importe total de 2.632.066,20 €.

Se acordó asimismo fijar como plazo máximo para la ejecución del acuerdo de reducción de capital el de un mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital social, plazo legal que se confiere a los acreedores para ejercer su derecho de oposición.

Barcelona, 1 de octubre de 2014.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Inveready First Capital I, S.C.R., de Régimen Común, S.A., doña Silvia Martínez Losas.

ID: A140052366-1